

¿Qué es el PSMB?

15/01/24

Programa de Sanidad de Moluscos Bivalvos

Corresponde al programa de clasificación de las áreas de extracción de moluscos, en base a su condición microbiológica. Además, se realiza monitoreo de otros parámetros contaminantes como biotoxinas marinas, metales pesados y pesticidas, así como el seguimiento del fitoplancton potencialmente nocivo.

La frecuencia de muestreo para toxinas marinas en área abiertas para cosecha es semanal y contempla análisis de Veneno paralizante de los moluscos (VPM), Veneno amnésico de los moluscos (VAM) y toxinas lipofílicas, de estas últimas se identifican Yesotoxinas (YTX), Pectenotoxinas (PTX), Ácido Okadaico (AO), Dinofisistoxinas (DTX) y Azaspirácidos (AZA), las anteriormente llamadas Veneno Diarreico de los Moluscos o VPM.

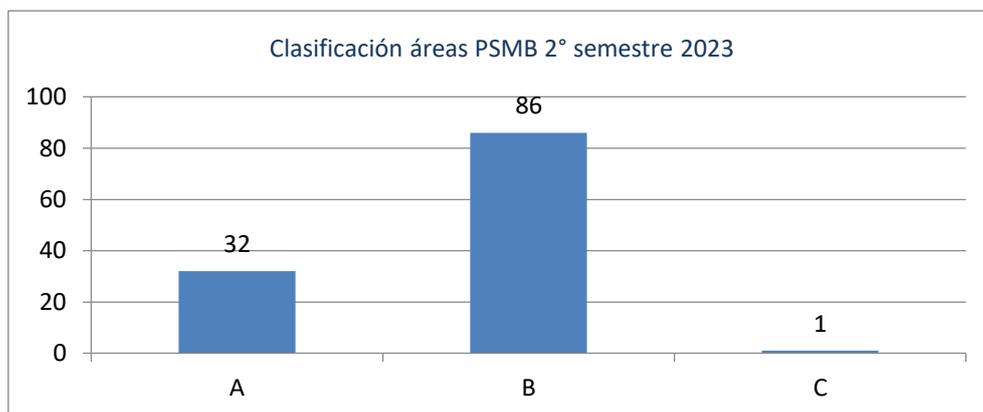
PSMB Boletín Informativo N°3

PSMB hoy

Actualmente existen 119 áreas de extracción adscritas al PSMB, 12 bancos naturales y 107 conformadas por centros de cultivo. Estos están distribuidos en la región de Coquimbo, Biobío y Los Lagos.



Durante el período se mantuvieron 32 áreas en clasificación A, 86 en B y 1 en C.



Clasificación	Tratamiento requerido post-cosecha
A	Ninguno
B	Depuración, reinstalación o cocido bajo un proceso térmico aprobado.
C	Reinstalación o cocido bajo un proceso térmico aprobado.

En el año 2023 se cosecharon 385636 toneladas de moluscos (mitílicos y pectínidos), desde 98 áreas de extracción clasificadas, correspondiente a 556 centros de cultivo.

Sus principales destinos fueron España, Rusia y Estados Unidos.

Estados de las áreas de extracción PSMB

Las áreas de extracción PSMB, pueden modificar su estado en base a la actividad exportadora y/o productiva

Áreas abiertas

Son aquellas que se encuentran cosechando o extrayendo y cuyo destino es la exportación, en estos casos las áreas deben cumplir con la totalidad del programa de monitoreo.

Áreas inactivas

Son áreas que debido a condiciones productivas o administrativas solicitan establecer un monitoreo reducido, es decir solo la realización de los parámetros microbiológicos. Durante este período las áreas no pueden extraer para la exportación.

Áreas Cerradas

Áreas que debido a algún problema de contaminación, debe ser prohibida la autorización para extraer o cosechar recursos.

Límites permitidos para toxinas marinas

VPM: < 80 ug/100 g

VAM: <20 ug/g

Toxinas lipofílicas

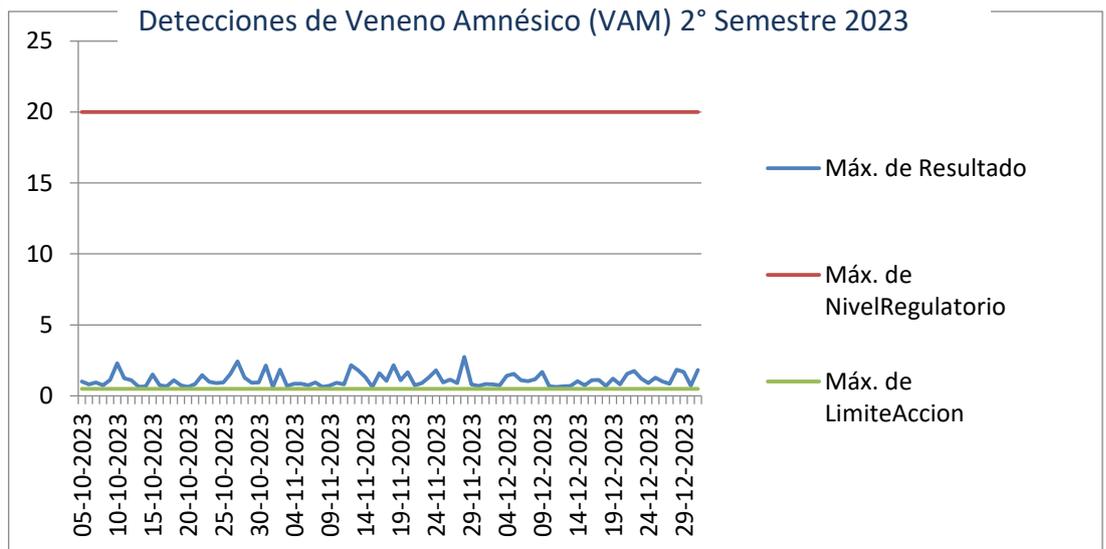
AO, PTX, DTX y AZA: <160 ug/Kg

YTX: < 3.75 mg/Kg

PSMB 2° semestre 2023

Durante el segundo semestre del 2023, se realizó un total de 28706 análisis, para 119 áreas de extracción clasificadas.

Con respecto a los análisis toxicológicos, durante el período hubo detecciones para VAM (veneno amnésico de los moluscos) y PTX2 (Pectenotoxina del grupo de la lipofílicas).



No obstante, los niveles detectados estuvieron muy debajo del límite regulatorio para la toxina amnésica (20 ug/g) y la PTX2 (160 ug/Kg), por lo que solamente se activó el muestreo intensivo precautorio.

